

## CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MEJORES PROMEDIOS UNIVERSITARIOS SEGUNDO SEMESTRE 2024.

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANCIERA COAGROSUR abre convocatoria para el otorgamiento de incentivos financieros dirigidos a nuestros asociados estudiantes universitarios. Este reconocimiento está destinado a aquellos estudiantes que hayan demostrado un rendimiento académico excepcional durante el segundo semestre del año 2024.

- 1) **OBJETO:** Aplicar el valor de la igualdad mediante incentivos económicos a estudiantes universitarios asociados a **FINANCIERA COAGROSUR** que hayan cursado y aprobado carreras universitarias durante el segundo semestre en el año 2024.
- 2) **CATEGORÍAS:** Para la presente convocatoria se definen dos categorías:
  - a) **Estudiantes de Tecnología:** Aquellos que cursen y aprueben programas tecnológicos.
  - b) **Estudiantes de Pregrado:** Aquellos que cursen y aprueben programas de Pregrado en universidades públicas o privadas.
- 3) **REQUISITOS:** Los aspirantes a participar de esta Convocatoria deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:
  - a) Ser asociado a la Cooperativa con una antigüedad mínima de un año, tener mínimo \$64.000 en aportes sociales, \$45.000 en ahorros y estar al día con las obligaciones contraídas (créditos, PAP).
  - b) Presentar copia del certificado de notas mínimo con cuatro (4) materias matriculadas del segundo semestre año 2024, con un promedio mínimo de cuatro (4.0).
  - c) Presentar oficio remisorio al Comité de Educación en medio físico o escaneado al correo [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com), donde indique nombre completo, número de celular, tipo de universidad (pública o privada), número del semestre que cursó, si es tecnología o pregrado, junto con certificado de notas y la fotocopia del documento de identidad. El aspirante que no presente la documentación completa, no se tendrá en cuenta para la respectiva clasificación.
- 4) **INCENTIVOS: FINANCIERA COAGROSUR**, a través del Comité de Educación, ha aprobado incentivar a los SETENTA Y CINCO (75) estudiantes con los mejores promedios que cumplan los requisitos y términos de la convocatoria. Los incentivos se otorgarán de la siguiente manera:
  - a) **Mejores promedios** de estudiantes de tecnología: **\$350.000** cada uno.





b) **Mejores promedios** de estudiantes de pregrado: **\$400.000** cada uno.

5) **SELECCIÓN:** La selección de los beneficiarios se hará teniendo en cuenta los mejores promedios superiores a cuatro puntos cero (4.0) hasta completar el cupo de los 65 beneficiarios. Dicha selección estará bajo la responsabilidad del Comité de educación de Financiera Coagrosur.

a) Para calcular el promedio de la Nota, se tendrá en cuenta solo una (01) cifra decimal en la sumatoria de cada materia del polígrafo, aplicando el método de redondeo; La nota final del promedio se tendrá en cuenta dos (02) cifras decimales.

b) En caso de empate en la asignación del último bono (65), este se definirá por antigüedad de los asociados, si el empate persiste se define teniendo en cuenta el mayor número de materias matriculadas; por último, se tendrá en cuenta el orden del radicado de la solicitud.

6) **ELEGIBILIDAD Y OBLIGACIONES:**

a) Los asociados beneficiarios de la pasada convocatoria no podrán participar en la actual.

b) Solo se considerarán las solicitudes inscritas dentro de las fechas señaladas en esta convocatoria y que cumplan todos los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

2) Los ganadores del incentivo, deberán presentar certificado del curso de cooperativismo en un plazo máximo de quince (15) días después de la fecha del cierre de la convocatoria y copia original de su respectivo polígrafo de notas.

7) **RADICACIÓN DE DOCUMENTOS:** Las postulaciones a la convocatoria y radicación de documentos se harán, desde el 27 febrero hasta el 15 de marzo de 2025, en las Agencias de la Cooperativa o al correo electrónico [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com)

8) **INFORMACIÓN.** Información adicional o aclaraciones frente a la convocatoria puede solicitarse a través del correo [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com) al PBX: 3330333503 Ext: 530 o al celular 3174365820

Cordialmente:

ORIGINAL FIRMADO  
**DISNEY BARRETO ARDILA**  
Gerente General

ORIGINAL FIRMADO  
**ANA ISABEL BARRETO ROA**  
Coordinadora Comité Educación

